

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-MB-001-2026

Certificado de idoneidad para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Nacional y el Decreto No. 092 de 2017.

El Municipio de María la Baja, Bolívar, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, "*Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa y financiera de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato, La autoridad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado*", procede a certificar la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE**,** habiendo realizado la evaluación en cabeza de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, dependencia que dio a conocer que los resultados son satisfactorios, y que la ESAL acredita la capacidad técnica y administrativa necesaria, para ejecutar el objeto del Convenio.

Contexto previo a la certificación

Teniendo en cuenta que el Municipio, conforme se encuentra soportado en el estudio previo, tiene la necesidad de "**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LOS EVENTOS DE FIESTAS EN EL CASCO URBANO Y SUS CORREGIMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2026**", y siendo que la modalidad de selección adecuada es de la que trata el Decreto 092 de 2017, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II a la invitación del proceso Competitivo No. CA-MB-001-2026, donde atendió invitación una (1) Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada CORPORACION FUTURO CONSISTENTE, quien presentó propuesta dentro del término descrito en el cronograma del proceso y, con el informe de evaluación preliminar, habiendo transcurriendo el término de traslado para subsanar, se obtuvo que la única ESAL proponente cumplió con todos los requisitos de la Invitación, acreditando además, contar con experiencia y reconocida idoneidad.

INFORMACIÓN GENERAL: la CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE, identificada con NIT No. 901943086-8 es una entidad sin ánimo de lucro que ostenta capacidad para ejercer el objeto del convenio y que no se encuentra incursa en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el convenio.

CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA	CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Objeto social	CUMPLE



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-MB-001-2026

Autorización de la junta directa y órgano social competente	NO APLICA
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
Certificado Medidas correctivas de la Policía	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE - SUBSANÓ
Certificado de consulta de antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad o autorización de consulta.	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE - SUBSANÓ
Carta de compromiso de equipo mínimo	CUMPLE
Estructura organizacional	CUMPLE
Propuesta económica	CUMPLE
Resultado	**ESAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PROCESO COMPETITIVO**

ASPECTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN
CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	40
SITIO DE ALMACENAMIENTO	20
EQUIPO DE TRABAJO	30
TOTAL PUNTUACIÓN	**90**

Que el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, la suscripción del convenio de asociación con la CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE.



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-MB-001-2026

La información de contacto de la ESAL es: Correo electrónico: futuroconsistente@gmail.com
Dirección: BARRIO LOS ALPES CRA 71C 31 33

VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR OFERTA ECONOMICA, CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE.
$2.388.165.000	$2.388.165.000

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado que el valor del convenio de asociación a suscribir corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 2.388.165.000) el cual incluye impuestos, y descuentos a los que haya lugar.

CONCLUSIONES

Las actividades ejecutadas por la entidad sin ánimo de lucro "CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE**",** su naturaleza jurídica, el conocimiento y experiencia exitosa dentro de las actividades, permiten al Municipio de María La Baja, emitir concepto favorable respecto a las calidades de la entidad para acompañar y apoyar el Proyecto Propuesto, certificando su idoneidad y que cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional.

Dado a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
Alcalde de María la Baja, Bolívar

	Nombre	Cargo
Revisó la propuesta y Aprobó :	**YENNIS CASTRO PEREZ**	Secretaria General y de Gobierno